

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40363 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil 3 de Alicante, sede en ELX,

Anuncia: Que en el Concurso abreviado - 000091/2010, referente al concursado San Antonio Hormigones y Cementos, S.L., cuyos datos registrales son inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 2543, folio 153, hoja A-70621, inscrip. 3, con D.I.F. nº B-53663423 con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas, C/ Dinamarca, 32-G6 Almoradí (Alicante), por auto de fecha 2/11/10, se ha acordado lo siguiente:

1.º Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Se ha declarado disuelta la mercantil San Antonio Hormigones y Cementos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.º Se ha declarado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 5 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Elche, 8 de noviembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100082174-1